República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

SOLICITUD EJECUCIÓN DE SENTENCIA
Expediente No.77.001.33.33.005.2013.00286-00
Ejecutante: Juan José Vergara Benedetti
Ejecutado: ESE Centro de Salud de Ovejas – Sucre

Vista la nota secretarial que antecede, donde se informa que la entidad demandada no arrojó acuse de recibido al mensaje de notificación del auto admisorio de la demanda, se procede a resolver previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Revisado el proceso, se observa que el día 27 y 28 de marzo del presente año, se realizó la notificación a la entidad demandada por correo electrónico a la siguientes direcciones electrónicas: eseovejas@gmail.com, esecensaludovejas@hotmail.com y eselospalmitos@hotmail.com, sin que se haya recibido acuse de entrega de la notificación realizada (fl. 30-33).

Informa secretaria que vía telefónica se comunicó con dicha entidad y confirmó el nuevo correo para notificaciones judiciales de la ESE Centro de Salud de Ovejas es: eseovejas18@gmail.com

Por lo anterior y como quiera que no se ha efectuado la notificación en debida forma y en arras de corregir o sanear este vicio, se ordenará que por secretaria se notifique a la entidad demandada ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del C. G. del P., al correo dispuesto para ello: eseovejas18@gmail.com.

En atención de lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1. Ordénese la notificación por secretaria del auto de fecha 2 de noviembre de 2018 mediante el cual se ordenó a la parte ejecutada el pago de la sentencia que presta

merito ejecutivo a la entidad ejecutada ESE Centro de Salud de Ovejas al correo de notificación judicial dispuesto para ello eseovejas18@gmail.com;

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N.024
Hoy 219 de MAYO/19, A LAS **8:00** A.M.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
Secretaria